Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Economía

Seguimiento de las inversiones en liquidación de obras por administración indirecta de la Gerencia Regional de Infraestructura, Cultura y Recursos Naturales del Gobierno Regional del Callao, 2019 al 2023

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Economista

AUTOR

Anais TERAN CORDOVA

ASESOR

Mg. Encarnación Margarita PALOMINO LADRÓN DE GUEVARA

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Teran, A. (2023). *Seguimiento de las inversiones en liquidación de obras por administración indirecta de la Gerencia Regional de Infraestructura, Cultura y Recursos Naturales del Gobierno Regional del Callao, 2019 al 2023*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Anais Teran Cordova
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72871579
URL de ORCID	----------
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	25583244
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0456-5394
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09819195
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Jorge Antonio Paz Lopez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06060443
Datos de investigación	

Línea de investigación	No aplica.
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Facultad de Ciencias Económicas País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Centro poblado: Urbanización: Manzana y lote: Calle: Av. Germán Amézaga s/n Latitud: -12.0578 Longitud: -77.0809
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

ACTA DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

En Acto Público, en el Laboratorio (2do piso) de la Facultad de Ciencias de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 28 de octubre de 2023 a horas 10.00 a.m. ante el Jurado Presidido por el Catedrático **Mg. GABY ROSARIO CORTEZ CORTEZ DE UCEDA e integrado por los Catedráticos Econ. JORGE ANTONIO PAZ LOPEZ y Econ. ENCARNACION MARGARITA PALOMINO LADRON DE GUEVARA** se presenta la Bachiller **ANAIS TERAN CORDOVA** para sustentar su **Trabajo de Suficiencia Profesional titulado " SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA,CULTURA Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, 2019 AL 2023", para optar el Título Profesional de Economista.**

De acuerdo a las normas legales vigentes el(la) Bachiller después de finalizada la exposición absolvió las preguntas planteadas por los miembros del Jurado. Concluida esta fase se suspendió el Acto Público a fin de que los señores catedráticos en votación secreta procedieran a la calificación correspondiente.

Acto seguido el presidente del Jurado informó que el(la) graduando había sido ..Aprobada.. por ..Unanimidad.. con el calificativo de ..Catorce.. (14)
(Letras y números.)

Para dar fe del acto, suscriben la presente acta el Presidente y los Miembros del Jurado a los 28 días del mes de octubre del 2023.

Mg. GABY ROSARIO CORTEZ CORTEZ DE UCEDA.
Presidente.

Econ. JORGE ANTONIO PAZ LOPEZ
Miembro

Econ. ENCARNACIÓN MARGARITA PALOMINO LADRON DE GUEVARA
Asesor

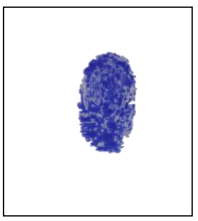
CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Decanal N°000898-2023-D-FCE/UNMSM de la tesis, cuyo título es SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CULTURA Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, 2019 AL 2023 presentado por la bachiller ANAIS TERAN CORDOVA para optar el título Profesional de Economista CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 19% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.



Firma del Asesor
DNI: 25583244
Nombres y apellidos del asesor
Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara



Huelladigital

Dedicatoria

A mis padres y a mi hermana que me motivaron a visualizar mis metas.

Agradecimientos

Expreso mi profundo agradecimiento a mi mamá Cristina y mi hermana Edith, quienes han sido una presencia constante a lo largo de todas las fases de mi trayectoria educativa. Su constante estímulo ha sido un impulso fundamental que me ha inspirado a no rendirme e impulsarme a ser cada día mejor en lo personal y en lo profesional.

A mi papá Segundo, que me orientó a mantenerme centrada, para enfrentarme a los retos de la vida con más firmeza y determinación.

A mi tío Claudio, que en vida siempre confío en lo lejos que llegaría y que me alentó a continuar por este camino.

Finalmente, agradezco a mi profesora por brindarme la asesoría con paciencia y dedicación, a mis profesores de la carrera universitaria por sus vastos conocimientos transmitidos, y a la universidad por ser inspiración de muchos jóvenes futuros que llegan con esperanzas de construir un mejor país.

ÍNDICE:

LISTA DE FIGURAS: 5
LISTA DE TABLAS: 6
1. INTRODUCCIÓN 1
2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD: 2
2.1. Misión: 2
2.2. Visión: 2
3. RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD 3
4. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3
5. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA: 3
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA: 4
6.1. Área de la entidad: 4
6.2. Cargo desempeñado: 9
6.3. Funciones del cargo: 9
6.4. Problemas Importantes presentados 26
6.5. Descripción del problema 26
6.6. Aportes 27
6.7. Resultados 28
6.8. Bases Teóricas utilizados 31
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: 31
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: 33

LISTA DE FIGURAS:

Figura 1 Organigrama Institucional del Gobierno Regional del Callao 4
Figura 2 Página principal del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF 14
Figura 3 Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): búsqueda 14
Figura 4 Sistema de Seguimiento de Inversiones: III. Datos de la Fase de Ejecución. ET . 15
Figura 5 Formato N°08-A: Registros en la Fase de Ejecución 15
Figura 6 Sistema de Seguimiento de Inversiones: III. Datos de la Fase de Ejecución. Seguimiento 16
Figura 7 Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N°12-B: Secciones 16
Figura 8 Contrataciones: Procedimientos de Selección 17
Figura 9 Contrataciones: Ejecución Contractual 17
Figura 10 Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N°12-B: Situación ... 18
Figura 11 Formato N°12-B: Historial de Situación de la inversión 19
Figura 12 Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): Ejecución financiera 20
Figura 13 Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): II. Histórico de devengado de la inversión(/S) 20
Figura 14 Inversiones en Liquidación de Obra por Unidad Ejecutora de Inversiones 22
Figura 15 Inversiones con Resolución de Liquidación de Obra aprobada, 2012-2021 23
Figura 16 Inversiones con Resolución de Liquidación de Obra aprobada, 2022 24
Figura 17 Inversiones con Resolución de Liquidación de Obra aprobada, 2023 25
Figura 18 Inversiones con Saldo a Favor y Saldo a Cargo cancelados, 2019-2023 26
Figura 19 *Inversiones pagadas en el 2023 por mes y por Resolución de Liquidación de Obra* 29
Figura 20 Inversiones en Trámite de Pago en el 2023 30

LISTA DE TABLAS:

Tabla 1 *Estado de las inversiones de la Región Callao, 2019-2023*.....12
Tabla 2 *Estado situacional de las inversiones de la Región Callao, 2019-2023*.....13
Tabla 3 Liquidación de obra del Contrato N°003-2021-Gobierno Regional del Callao 19
Tabla 4 Inversiones en Liquidación de Obra del Gobierno Regional del Callao, 2019-2023 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, busca conocer en la Región Callao qué inversiones se encuentran en proceso de Liquidación de Obra o culminada.

Para ello, se realiza una descripción integral de la entidad pública donde se llevan a cabo las labores prestadas. Luego, se detallan el área de los servicios prestados y los aplicativos informáticos empleados que se utiliza. A continuación, se especifica el ámbito en el cual se llevan a cabo dichas labores, se introducen algunos conceptos clave utilizados en la Liquidación de Obras, y se presenta un resumen del Estado Actual de Obras en la Región Callao. Este último se aborda como un caso práctico que ilustra cómo se identifican las inversiones pendientes de pago del Saldo a Favor de las inversiones con Liquidación de Obra culminadas.

Seguidamente, se elabora un resumen que abarca las inversiones en el proceso de Liquidación de Obra, el que da lugar a la problemática, los aportes realizados y los resultados obtenidos. Finalmente, se exploran las bases teóricas aplicadas durante la carrera universitaria, concluyendo con las secciones de conclusiones y recomendaciones.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

El Gobierno Regional del Callao es una entidad pública que se encuentra establecida por el respaldo mayoritario de la población y opera con autonomía financiera, por lo que cuenta con su propio presupuesto: “El Gobierno Regional del Callao, emana de la voluntad popular. Es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo un Pliego Presupuestal, para su administración económica y financiera” **(Gerencia General Regional - OSIE, 2005)**.

2.1. Misión:

La finalidad primordial del Gobierno Regional del Callao consiste en aportar al desarrollo integral y sostenible de los ciudadanos de la región Callao. Esto se logrará mediante la coordinación y dirección eficaz de la administración pública regional, en estricta conformidad con las competencias inherentes, las delegadas; y las compartidas. Estas acciones deben estar alienadas con las políticas tanto a nivel nacional como sectorial **(Gobierno Regional del Callao, s/f)**.

2.2. Visión:

La visión del Gobierno Regional del Callao aspira a consolidarse como un centro estratégico de interconexión que logre un desarrollo humano equilibrado, de identidad regional y conciencia por el medio ambiente, respaldado por servicios eficientes en seguridad, salud y educación.

Busca posicionarse como líder en servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos en el Pacífico, promoviendo el comercio internacional. Además, persigue un desarrollo industrial competitivo, caracterizado por su eficiencia ambiental y responsabilidad social, con la generación de empleo local como uno de sus pilares fundamentales **(Gobierno Regional del Callao, s/f)**.

Finalmente, busca proporcionar una oferta cultural, recreativa y turística de alta calidad, destacándose por su sólida gobernabilidad basada en valores, ética, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social.

3. RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RUC: 20505703554

Domicilio Fiscal: El GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, está ubicado en Av. Elmer Faucett N° 3970 (Frente a Grupo Aéreo N°8) en el distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao.

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La actividad económica del Gobierno Regional del Callao se refiere a las operaciones llevadas a cabo por la administración pública en su conjunto. Se encarga de diversas acciones destinadas a gestionar eficientemente bienes y servicios públicos; así como, a tomar decisiones regionales. Esto incluye la formulación de políticas, la coordinación de eventos públicos, la supervisión de servicios y salvaguarda las libertades de los civiles.

Estas tareas son de vital importancia para asegurar una gestión efectiva de los recursos públicos y alcanzar los objetivos establecidos por el gobierno regional.

5. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA:

La administración de los asuntos políticos, económicos y sociales en la Provincia Constitucional del Callao recae sobre la máxima autoridad del Gobierno Regional del Callao. La organización se encuentra liderado por el Gobernador Regional que es elegido por voto popular y se encarga de la gestión y dirección de los asuntos regionales.

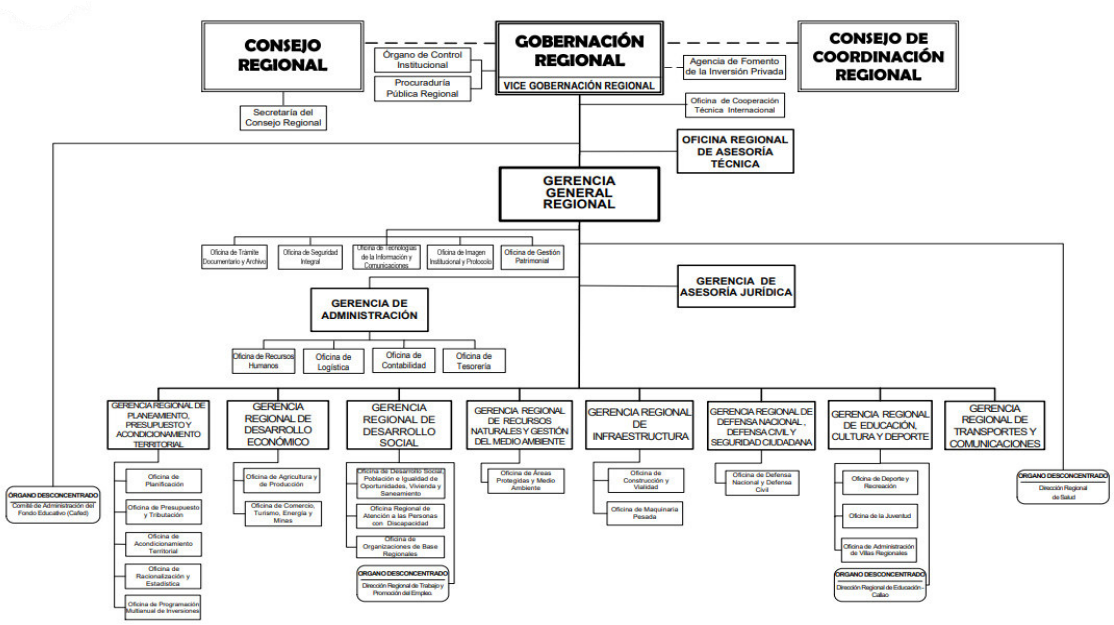
Asimismo, el Consejo Regional, cuyos miembros son seleccionados mediante el sufragio de la población, se compone de consejeros regionales cuya tarea primordial consiste en la elaboración de legislación referente a asuntos de competencia regional, al mismo tiempo ejercen la función de supervisar las acciones llevadas a cabo por el ejecutivo regional.

El Órgano de Control Institucional (OCI), desempeña un papel crucial dado que tiene la responsabilidad de asegurar la transparencia de las acciones a nivel regional, supervisando la rendición de cuentas y previniendo actos irregulares en la gestión pública.

Dentro de la estructura jerárquica de la entidad, también tenemos a la Gerencia General Regional que revisa y propone estrategias para impulsar el desarrollo regional. Estas propuestas emanan de las gerencias regionales o los órganos en línea.

Figura 1

Organigrama Institucional del Gobierno Regional del Callao[1]



Nota: Representación gráfica de la estructura jerárquica de la entidad. Tomado de **(Gobierno Regional del Callao, 2018)**

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA:

6.1. Área de la entidad:

Es responsabilidad del Gobierno Regional del Callao implementar el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como INVIERTE.PE. Este sistema

[1] Vigente desde el 26 de enero de 2018, de acuerdo con la Ordenanza Regional N°001 emitida en la misma fecha, y con fecha de publicación el 26/01/2018

tiene como propósito fundamental dirigir los recursos públicos para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

En ese contexto, las actividades realizadas a este proceso se llevan a cabo en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la cual opera conforme a las normativas establecidas por el INVIERTE.PE.

6.1.1. Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI):

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) tiene como uno de sus objetivos principales el seguimiento de las inversiones tanto física como financieramente y el monitoreo de la fase de Ejecución.

En el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, artículo 11, párrafo 11.3, numeral 11, señala que la OPMI tiene la responsabilidad de supervisar el avance en la ejecución de las inversiones. Esto se lleva a cabo mediante la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) en el Banco de Inversiones, generando informes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

La Directiva N°001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el numeral 45.1 del artículo 45, señala lo siguiente: *"El seguimiento de las inversiones está a cargo de la OPMI, la que puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos o dependencias respectivos en cada fase del Ciclo de Inversión."*

Las funciones de la OPMI según, las "Modificaciones al Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao de conformidad con las nuevas normas vigentes", son:

1. Elaborar la Programación Multianual de Inversiones (PMI), asegurando que esté alienada con las competencias del Gobierno Regional del Callao; así como, a los lineamientos de las políticas sectoriales y se integre con el Plan Desarrollo Concertado (PDC).
   Se realiza por etapas: En primer lugar, elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios; posteriormente se realiza la elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, luego la elaboración y aprobación de los criterios de priorización y finalmente, la elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
2. Registrar, actualizar y cancelar el registro a las Unidades Formuladoras (UF) del Gobierno Regional del Callao. Realiza la verificación del cumplimiento del perfil profesional del responsable de la UF, y posteriormente registra al responsable de la UF en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°02-A.
3. Declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión (PI) y aprobación de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR); que las Unidades Formuladoras (UF) formulen. Elabora la evaluación de la calidad de los PI e IOARR, a través de la "Metodología General para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) que es emitida por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI.
4. Fomentar la capacitación continua del personal técnico de las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Gobierno Regional del Callao, así como proporcionar la opinión técnica de las inversiones en cualquier fase del Ciclo de la Inversión. La asistencia técnica se realiza mediante reuniones mensuales presenciales en

el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), o en caso de ser necesario, a través de reuniones virtuales o presenciales en la OPMI con la UF o UEI.

5. Ejecutar otras responsabilidades que sean encomendadas por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPYAT). Se realiza la consolidación de datos en base a la información requerida.

6.1.2. Aplicativos informáticos utilizados:

a. BANCO DE INVERSIONES:

El Aplicativo Informático que genera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones y que es la principal herramienta para la OPMI es el Banco de Inversiones. Este consolida de manera integral la información de todas las fases del Ciclo de la Inversión, proporcionando la data de la Cartera de Inversiones del Gobierno Regional del Callao.

Además, el Banco de Inversiones posibilita una mejora en el análisis de datos mediante la selección de diversos criterios de búsqueda. Asimismo, proporciona la disponibilidad de información actualizada, ofreciendo un conjunto extenso de datos, garantizando la transparencia en la información con el fin de facilitar un seguimiento efectivo de las inversiones.

Cabe recalcar que el Código Único de Inversiones (CUI) es el código con el que se identifica cada inversión en el Banco de Inversiones.

b. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI):

La información contenida en el Banco de Inversiones se refleja de manera pública en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). Este sistema facilita el seguimiento y monitoreo de las inversiones, al reunir datos de diversas fases del Ciclo de la Inversión: Programación Multianual de Inversiones, la Formulación y Evaluación, la Ejecución y el Funcionamiento.

Dentro del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), encontramos los formatos que fueron registrados por las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) en la fase de la Ejecución:

Formatos N°08-A: Registro en la fase de ejecución para Proyectos de Inversión, Formato N°08-C: Registro en la fase de ejecución para IOARR y Formato N°12- B: Seguimiento a la Ejecución de Inversiones,

Cabe recalcar, que la actualización del "Formato N°12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones" es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI). Esta debe realizar el registro de la información mensual durante los diez (10) primeros días hábiles en el Banco de Inversiones.

Es importante destacar que el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) está conectado con los sistemas informáticos del Estado, los cuales incluyen:

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP): Es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ofrece información detallada sobre el avance de la Ejecución Financiera de las inversiones de entidades públicas a nivel nacional, regional y local; presentando, gráficos que facilitan el análisis.

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE): Es un sistema electrónico que está regido por las Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). Permite facilitar las transacciones electrónicas entre entidades públicas, contratantes y proveedores, de acuerdo con el objeto contractual (obras, servicios, bienes y consultorías de obras).

Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS): Es un sistema que posibilita a la ciudadanía conocer el contrato de obra y el avance físico de las inversiones a nivel nacional de manera eficaz y oportuna.

c. CONSULTA AMIGABLE:

La plataforma de la Consulta Amigable es de acceso al público y presenta información en tiempo real sobre el presupuesto por cada Nivel de Gobierno (Nacional, Local y Regional), detallando el monto del gasto, la naturaleza del gasto, las fuentes del gasto, la estructura el gasto y a dónde se

destina el gasto. Asimismo, detalla la *"Ejecución del Gasto",* que incluye la certificación, el compromiso anual y el devengado.

En ese sentido, la OPMI a través de las plataformas mencionadas realiza el seguimiento de las inversiones física y financiera de las inversiones, permitiendo una eficiente gestión y optimización de las inversiones.

6.2. Cargo desempeñado:

Especialista en Proyectos de Inversión para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones

6.3. Funciones del cargo:

Seguimiento de las inversiones en Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Cultura y Recursos Naturales del Gobierno Regional del Callao del 2019 al 2023.

Para la comprensión de las labores que se realiza es necesario describir algunos conceptos.

- OBRA: Es la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como: edificios, parques, estructuras, carreteras, perforaciones, puentes, entre otros.
- ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O POR CONTRATA: Es cuando la Entidad, firma un Contrato de Obra con una empresa o consorcio, asignándole la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución física que se detallan en el expediente técnico. La ejecución se guía por las normativas técnicas establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- CONTRATISTA DE OBRA: Es la persona natural y jurídica, encargada de llevar a cabo el cumplimiento de la ejecución de la obra, en conformidad con el contrato establecido con la entidad.

- CICLO DE INVERSIÓN: Se refiere al conjunto de fases durante las cuales un proyecto de inversión se concibe, diseña, evalúa, ejecuta y finalmente produce los beneficios necesarios para facilitar la prestación eficaz de servicios y la creación de la infraestructura esencial para el progreso del país. Este ciclo comprende las siguientes cuatro fases: Programación Multianual de Inversiones (PMI), Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento.
- CICLO DE LA INVERSIÓN – Fase de ejecución: Es la tercera fase del Ciclo de la Inversión. Esta fase comprende la Elaboración del Expediente Técnico (ET) y la ejecución física de las inversiones públicas, en la que ambos involucran la ejecución financiera. Esta fase es de importancia para las labores a realizar, debido a que en esta fase se realiza la Liquidación de las Obras. Para poner en contexto, después de haberse realizado la culminación de la ejecución física al 100% y haya sido debidamente verificado por la Entidad, se procede llevar a cabo la Liquidación de las Obras.
- UNIDADES EJECUTORAS DE INVERSIÓN (UEI): Son las responsables de realizar los registros en la Fase de Ejecución del Ciclo de la Inversión; ello quiere decir, que también son las encargadas de realizar la Liquidación de las Obras.
- LIQUIDACIÓN DE OBRA: Es finalización del Contrato de Obra, en la que se realiza el cálculo técnico, realizado conforme a las condiciones estructurales (intereses, penalidades, gastos generales, etc.). Su objetivo es establecer el costo total de la obra, el monto pagado por la Entidad al Contratista y, además, el saldo a favor o en contra del Contratista. Está regida de acuerdo con lo establecido por el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias.
- SALDO A FAVOR: Costo Total de la obra menos el Monto pagado al Contratista.

- SALDO A CARGO: Penalidades del contratista por incumplimiento del Contrato de Obra.

En ese sentido, en mi rol como especialista en Proyectos de Inversión, la responsabilidad principal radica en identificar y realizar el seguimiento de las inversiones que se encuentren en Liquidación de Obra por Administración Indirecta desde el 2019 al 2023.

En otras palabras, el proceso implica llevar a cabo la identificación y seguimiento de las inversiones en Liquidación desde que inicia hasta obtener su aprobación. En situaciones donde la Resolución de Liquidación aprobada cuente con un Saldo a Favor del Contratista, se sigue realizando el seguimiento hasta que la Entidad realice el pago correspondiente de dicho saldo económico al Contratista.

Para empezar, se realiza la identificación del "Estado Situacional" de cada inversión a través de la descarga en el Banco de Inversiones de la Cartera de Inversiones de la REGIÓN CALLAO que abarca el periodo comprendido entre 2019 al 2023.

Al realizar la revisión de dicha plataforma en conjunto con las herramientas informáticas asociadas, como el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), la Consulta Amigable y el Formato N°12-B, se logra recopilar información detallada acerca del "Estado" de cada inversión, identificando los siguientes estados:

a. DESACTIVADO PERMANENTE: Implica que una inversión no podrá ser reactivada en ningún caso.

b. CERRADO: Son inversiones que registran el Formato N°09: Registro de cierre de la inversión y comprende:

- ❖ Sección "C": Inversión culminada con liquidación física y financiera de la inversión. Estas inversiones incluyen a Liquidación de Obra aprobada.
- ❖ Sección "D": Inversión no culminada.
- ❖ Inversiones cerradas en el marco del SNIP.

c. ACTIVO: Son inversiones que podrían estar en las siguientes situaciones:

Viable o aprobado

- Expediente Técnico (ET) o Documento Equivalente (DE): Actuaciones preparatorias, Procedimiento de Selección, Ejecución Contractual o con Resolución de ET o DE aprobado.
- Ejecución Física: Actuaciones preparatorias, Procedimiento de Selección, Ejecución Contractual o culminado.
- Recepción de Obra: Conformidad por parte de la entidad de que el contratista ha cumplido con lo acordado en el contrato.
- Liquidación de Obra: en proceso o con Resolución de Liquidación de Obra aprobado.
- Transferencia

En la *Tabla 01*, se resume detalladamente el *"Estado General"* de las inversiones correspondientes a la Región Callao durante el periodo comprendido entre los años 2019 al 2023. Identificándose que a la fecha se tiene 104 inversiones, de las cuales, 89 inversiones se encuentran activas, 12 cerrados y 3 desactivados permanentemente.

Tabla 1

Estado General de las inversiones de la Región Callao, 2019-2023

ESTADO	RECUENTO
ACTIVO	89
CERRADO	12
DESACTIVADO PERMANENTEMENTE	3
Total	104

Nota: Elaboración propia. Fuente: Consulta Amigable

Se realiza la desagregación de la situación actual de estas inversiones, con lo cual se conoció que 44 inversiones ya cuentan con Liquidación de Obra en proceso o culminado.

Tabla 2

Estado situacional de las inversiones de la Región Callao, 2019-2023

SITUACIÓN ACTUAL	RECUENTO
ET O EJECUCIÓN FÍSICA	53
RECEPCIÓN	1
LIQUIDACIÓN EN PROCESO O CULMINADO	44
NO CULMINADA	3
DESACTIVADO PERMANENTEMENTE	3
Total	104

Nota: Elaboración propia. Fuente: Consulta Amigable

Posteriormente, se lleva a cabo la evaluación mediante las plataformas virtuales de cada una de las inversiones que han culminado el proceso de Liquidación de Obra. Específicamente, aquellas que han obtenido la aprobación de la Resolución de Liquidación de Obra y que han recibido el pago correspondiente por parte de la Entidad al Contratista, o que aún están pendientes de dicho pago.

6.3.1. Caso práctico:

Utilicemos como caso ilustrativo el proyecto de inversión denominado “Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el A.H. 3 de marzo, Callao del distrito de Callao - Provincia de Callao - Departamento de Callao” con Código Único de Inversión (CUI) N°2354997.

Procedemos accediendo a la plataforma virtual del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y se coloca el CUI mencionado:

Figura 2

Página principal del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF



Nota: CUI registrado de la inversión a buscar. Tomado de ***(Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)***

Visualizamos que se trata de un Proyecto de Inversión que se encuentra en estado "Activo"; además, la Unidad Ejecutora de Inversiones es perteneciente a la Región Callao.

Figura 3

Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): búsqueda



Nota: Visualización del CUI buscado. *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Ingresamos a la Sección III: Datos de la Fase de Ejecución, en el Expediente Técnico o Documento Equivalente, para conocer la Unidad Ejecutora de Inversiones detallada de la Región Callao.

Figura 4

Sistema de Seguimiento de Inversiones: III. Datos de la Fase de Ejecución. ET



Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Se observa que la UEI responsable de la fase de la ejecución es la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).

Figura 5

Formato N°08-A: Registros en la Fase de Ejecución



Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Regresamos a la página principal del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), ingresamos a la Sección III: Datos de la Fase de Ejecución, en el Registro de Seguimiento y realizamos clic sobre el “Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N°12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones”.

Figura 6

Sistema de Seguimiento de Inversiones: III. Datos de la Fase de Ejecución. Seguimiento



Nota: Tomado de **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Posteriormente, nos dirigimos a la sección de "Contrataciones", la cual está enlazada con el SEACE.

Figura 7

Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N°12-B: Secciones

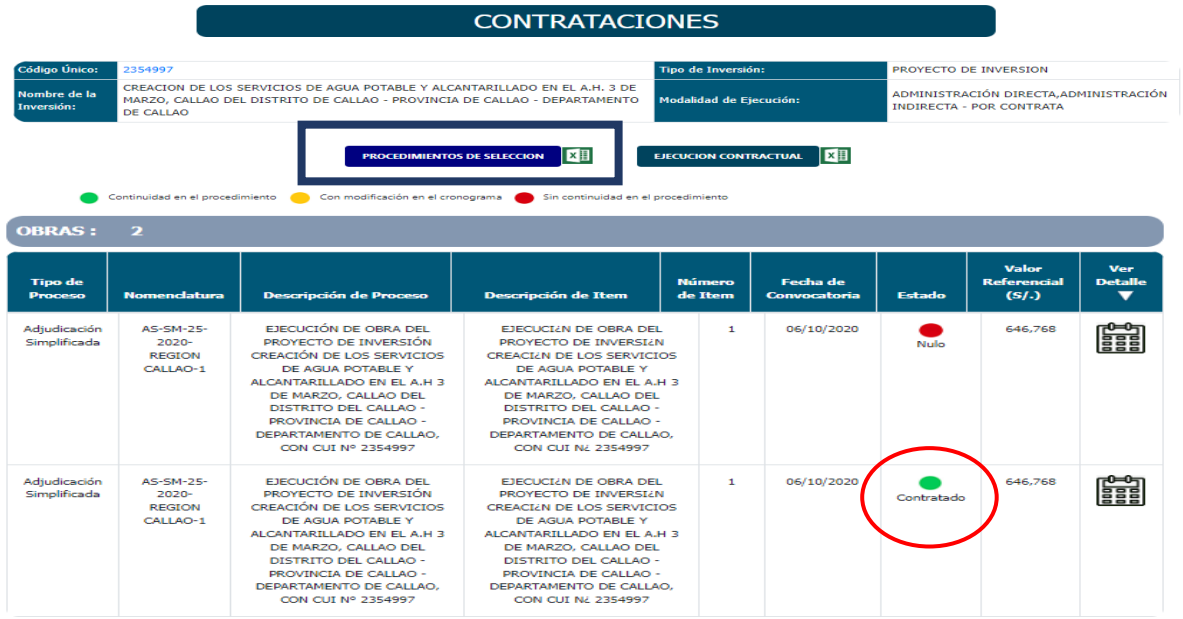


Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Observamos en “Procedimientos de Selección “que el Proyecto de Inversión “Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el A.H. 3 de marzo, Callao del distrito de Callao - Provincia de Callao - Departamento de Callao” tiene un contrato para la ejecución de la Obra.

Figura 8

Contrataciones: Procedimientos de Selección

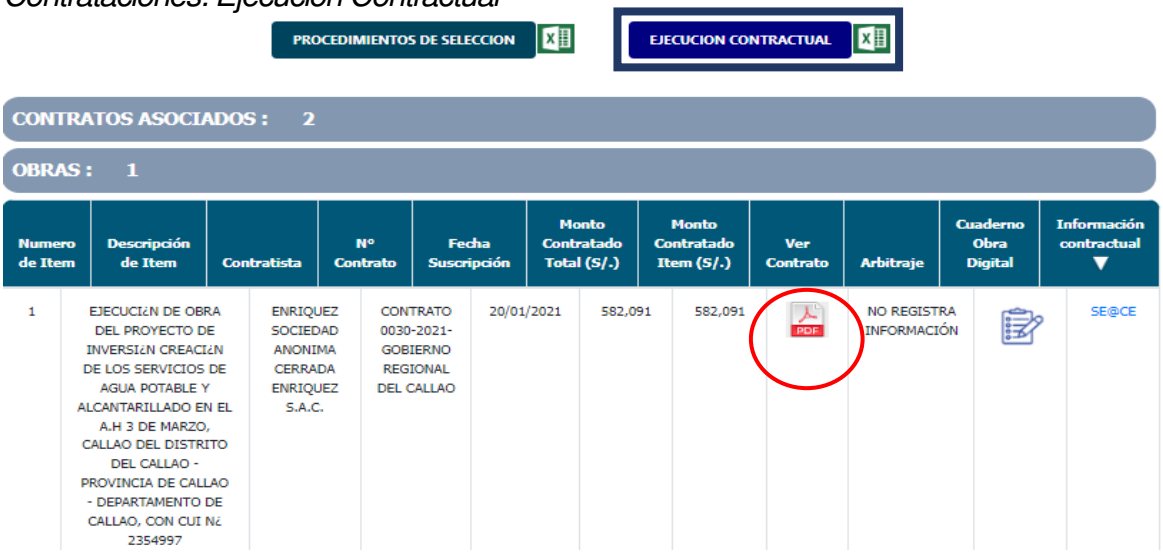


Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Para mayor detalle del Contrato nos dirigimos a “Ejecución Contractual”, donde se presenta el Contrato que firmaron entre la Entidad y el Contratista.

Figura 9

Contrataciones: Ejecución Contractual



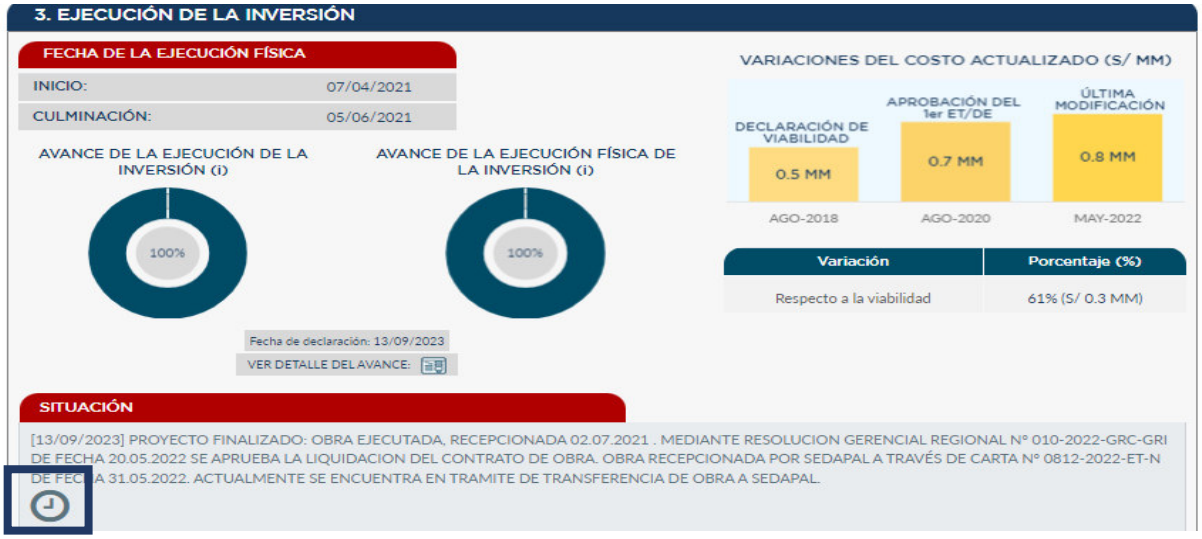
Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Se logra visualizar que el Proyecto de Inversión tiene un contrato denominado CONTRATO N°003-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVESIÓN: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. 3 DE MARZO, CALLAO DEL DISTRITO DEL CALLAO – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N°2354997” entre la Entidad del Gobierno Regional del Callao y la empresa Enríquez Sociedad Anónima Cerrada – ENRIQUEZ S.A.C con fecha 20/01/2021.

Luego retornamos al Formato N°12-B, en la Sección 3: Ejecución de la Inversión, en Situación, se procede a seleccionar en el ícono del reloj.

Figura 10

Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N°12-B: Situación

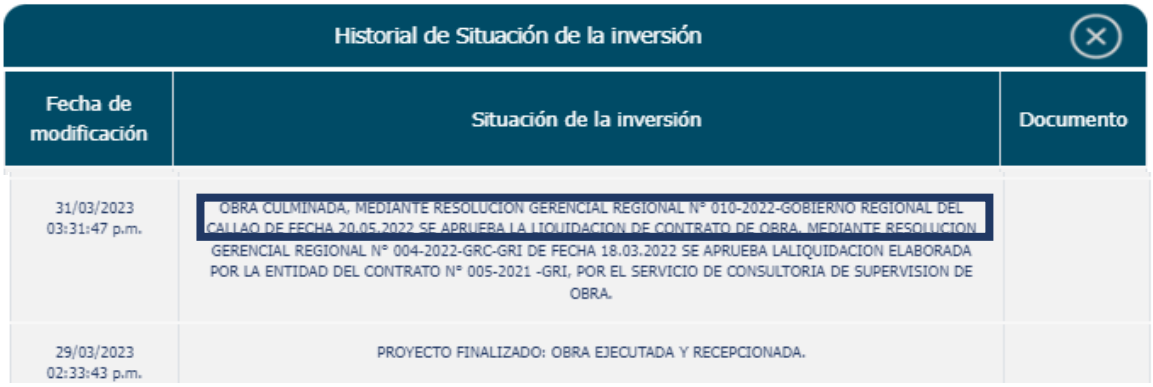


Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Se encuentra un Historial de la Situación de la inversión de manera mensual. De manera que, de este historial, se observa que el Proyecto de Inversión ya había culminado su ejecución física y recepcionado por la Entidad. Asimismo, ya contaba con Resolución de Liquidación de Contrato de Obra aprobada (Resolución Gerencial Regional N°010-2022-GRC-GRI) de fecha 20 de mayo del 2022.

Figura 11

Formato N°12-B: Historial de Situación de la inversión



Historial de Situación de la inversión

Fecha de modificación	Situación de la inversión	Documento
31/03/2023 03:31:47 p.m.	OBRA CULMINADA, MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 010-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DE FECHA 20.05.2022 SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 004-2022-GRC-GRI DE FECHA 18.03.2022 SE APRUEBA LALIQUIDACION ELABORADA POR LA ENTIDAD DEL CONTRATO N° 005-2021 -GRI, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA.	
29/03/2023 02:33:43 p.m.	PROYECTO FINALIZADO: OBRA EJECUTADA Y RECEPCIONADA.	

Nota: *Tomado de* **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

En la página web del Gobierno Regional del Callao, en Resoluciones Ejecutivas Regionales buscamos el documento de la Resolución de Liquidación final de Contrato del proyecto de inversión mencionado. En ese sentido, notamos que la obra cuenta con el siguiente detalle de liquidación final:

Tabla 3

Liquidación de obra del Contrato N°003-2021-Gobierno Regional del Callao

DETALLE	MONTO
Inversión autorizada	S/603,558.55
Monto pagado	S/594,924.32
Saldo a Favor	S/8,634.23
Saldo a cargo	S/6,160.00

Nota: Elaboración propia. Fuente: Resoluciones Ejecutivas Regionales (GRC)

Retornamos a la página principal del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y seleccionamos “Ejecución Financiera”:

Figura 12

Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): Ejecución financiera



Nota: Tomado de **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

En la Sección II. Histórico de Devengado de la Inversión (S/), seleccionamos al ícono de (+):

Figura 13

Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): II. Histórico de devengado de la inversión(/S)

DEVENGADO MENSUALIZADO (S/) X

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2019	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	22,000.00	.00	.00	.00	.00
2021	.00	.00	.00	.00	319,250.00	216,089.2	59,395.46	148,678.31	.00	.00	.00	.00
2022	.00	.00	.00	.00	.00	.00	4,842.39	.00	.00	.00	.00	.00
2023	.00	.00	.00	.00	.00	.00	8,634.23	.00	.00	.00	.00	.00

Nota: Tomado de **(Gerencia Regional de Infraestructura, 2023)**

Notamos, que el Saldo a favor del Contratista (S/8.634.23) no había sido pagado en el primer y segundo trimestre del 2023; a pesar de que la Resolución de Liquidación ya se encontraba aprobada desde el año anterior (2022). Se evidencia que el pago se realizó en julio del 2023.

6.3.2. Resumen actual de las inversiones en Liquidación de Obra, 2019-2023:

En ese marco de evaluación, de las 44 inversiones en Liquidación en proceso o aprobada del periodo comprendido 2019 al 2023 **(*Tabla 02*)** se llevó a cabo la desagregación de estas inversiones, como se observa en la ***Tabla 04.*** *Se destaca que 21* de estas inversiones están actualmente en proceso de liquidación, mientras que los 23 restantes han obtenido la aprobación de la liquidación. En relación con, estas últimas 23 inversiones con Resolución de Liquidación aprobada, 18 inversiones han completado el pago del Saldo a Favor al contratista, en tanto 5 están actualmente en proceso de pago.

Tabla 4

Inversiones en Liquidación de Obra del Gobierno Regional del Callao, 2019-2023

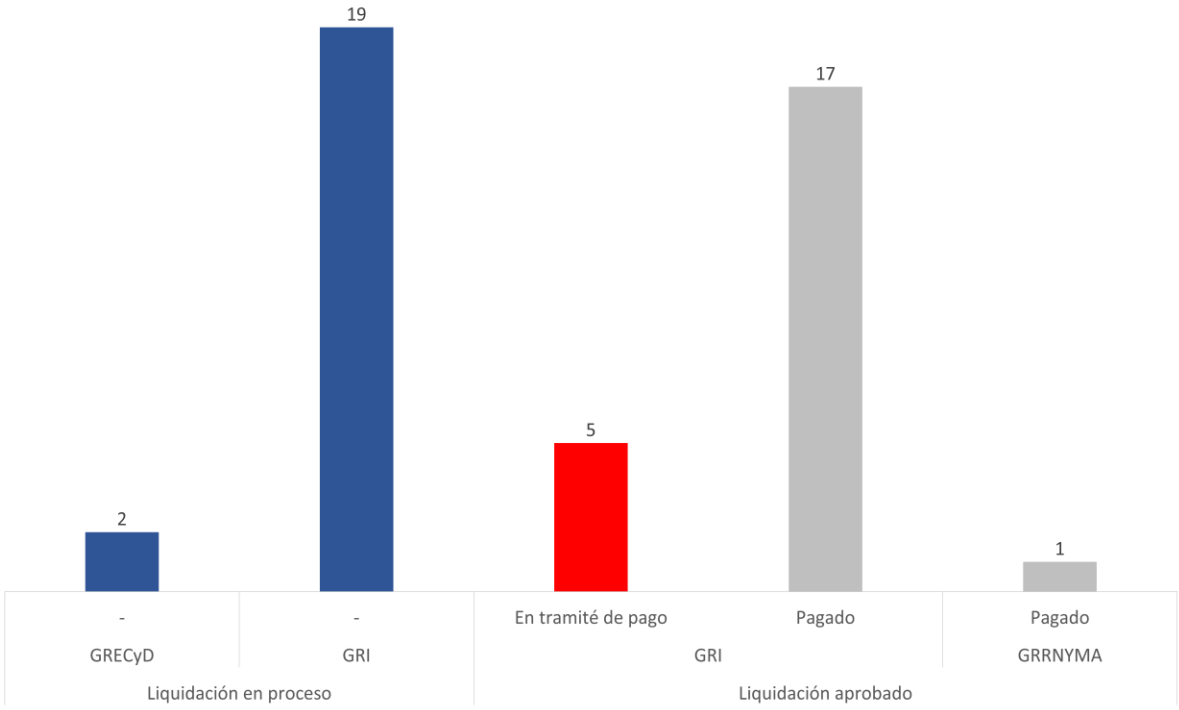
LIQUIDACIÓN DE OBRA	RECUENTO
Liquidación en proceso	**21**
Liquidación aprobada	**23**
- En tramité de pago	5
- Pagado	18
Total	**44**

Nota: Elaboración propia. Fuente: Consulta Amigable

En la ***Figura 14***, se aprecia las 44 inversiones en proceso de liquidación (21) o ya aprobadas (23) por la Unidad ejecutora de Inversiones (UEI). De las 21 inversiones en proceso de liquidación, dos (02) inversiones pertenecen a la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte (GRECYD), y diecinueve (19) a la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI). En cuanto a las 23 inversiones aprobadas, la GRI cuenta con cinco (05) inversiones en tramité de pago y diecisiete (17) ya se encuentran pagados. Además, hay una (01) inversión de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNYMA) que también ya fue saldado.

Figura 14

Inversiones en Liquidación de Obra por Unidad Ejecutora de Inversiones



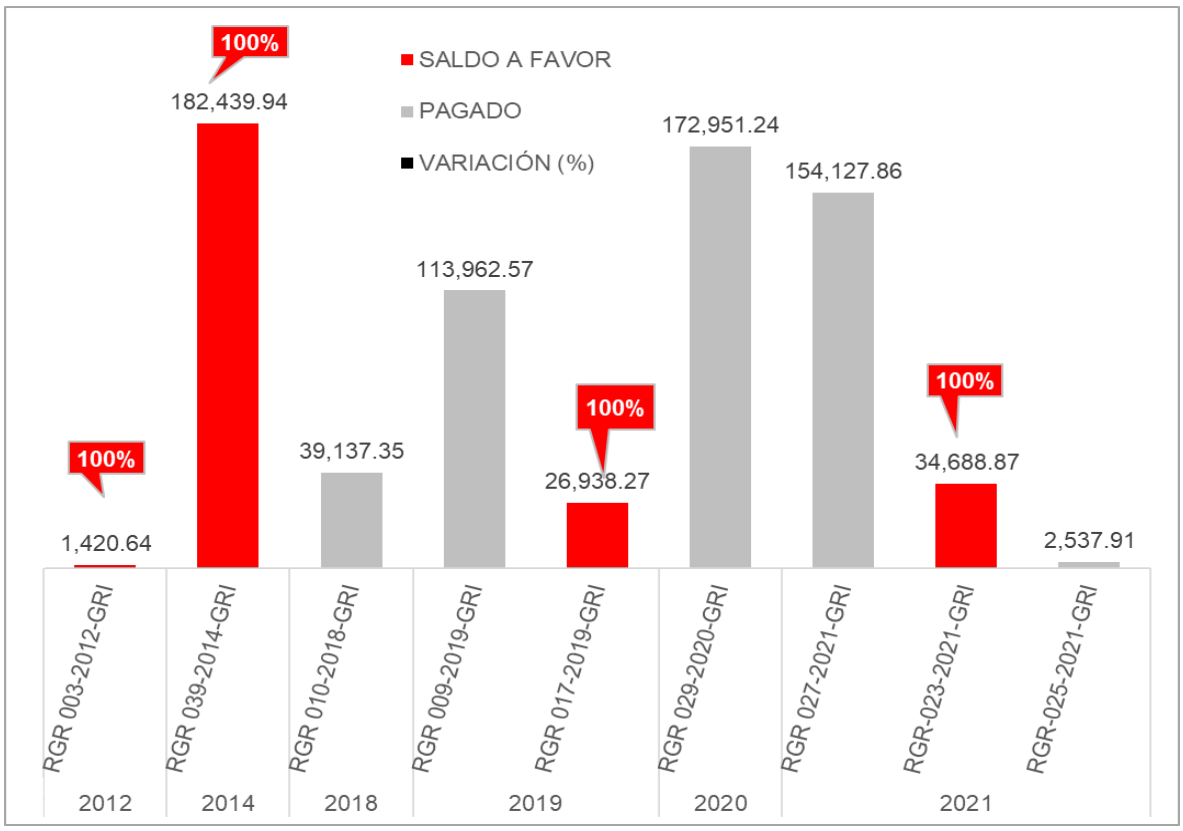
Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

En relación con las Liquidaciones aprobadas, se ha realizado tres gráficos que indican sí las Resoluciones de Liquidaciones han sido saldadas o todavía permanecen pendientes de pago. Estas representaciones gráficas han sido elaboradas en primer lugar para el periodo comprendido entre 2012 al 2021; en segundo lugar, para el año 2022, y finalmente para el año 2023.

En la ***Figura 15***, se aprecia las inversiones con Resolución Gerencial Regional (RGR) de Liquidación aprobada para el periodo de 2012 a 2021. Se evidencia las Resoluciones de Liquidación aprobada por año, siendo notable que cuatro (04) inversiones aún están pendientes de pago del Saldo a Favor. Tenemos la RGR 003-2012-GRI por el monto de S/ 1, 420.64; la RGR 039-2014-GRI, S/ 182, 439.94; la RGR 017-2019-GRI, S/26, 938.27 y la RGR-023-2021-GRI, S/ 34, 688.87.

Figura 15

Inversiones con Resolución de Liquidación de Obra aprobada, 2012-2021

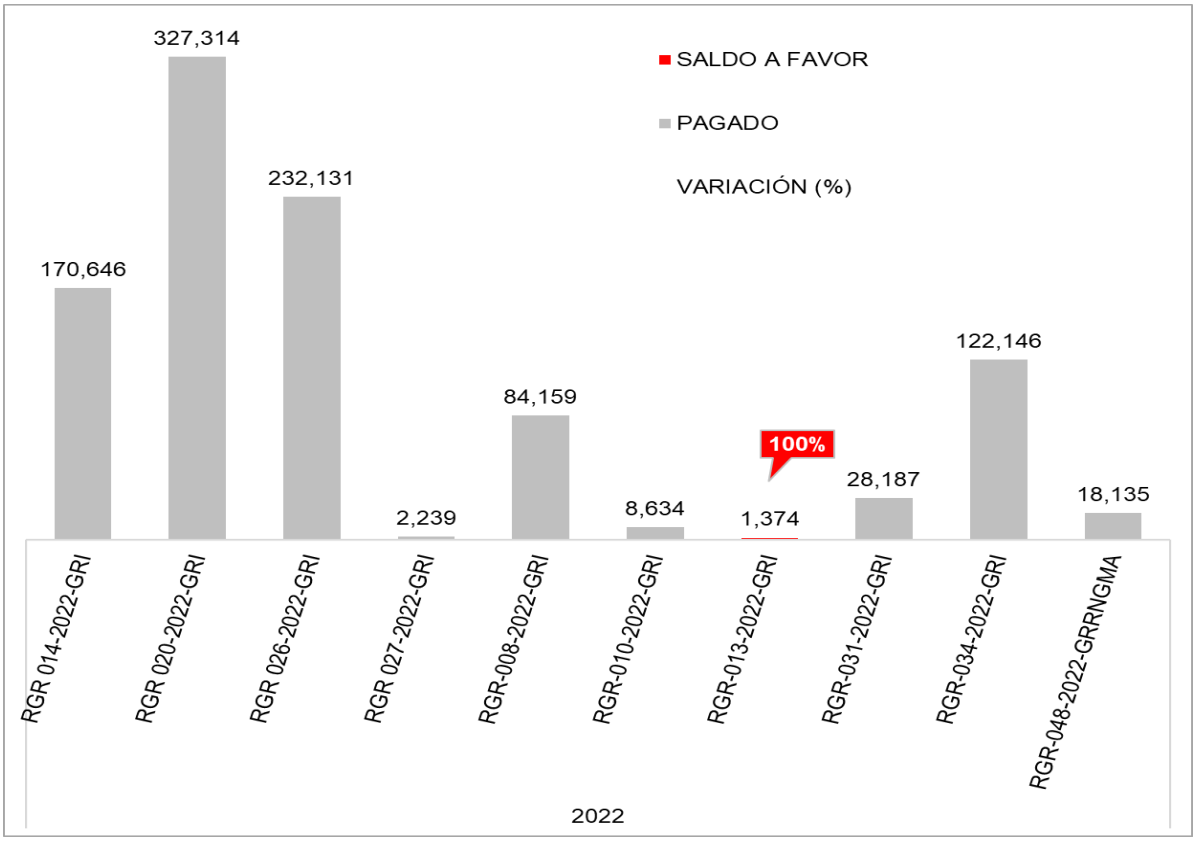


Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

La ***Figura 16***, corresponde al año 2022, en el cual se observa que la entidad tiene una inversión pendiente de pago de la RGR-013-2022-GRI, por el monto de S/ 1,374.

Figura 16

Inversiones con Resolución de Liquidación de Obra aprobada, 2022

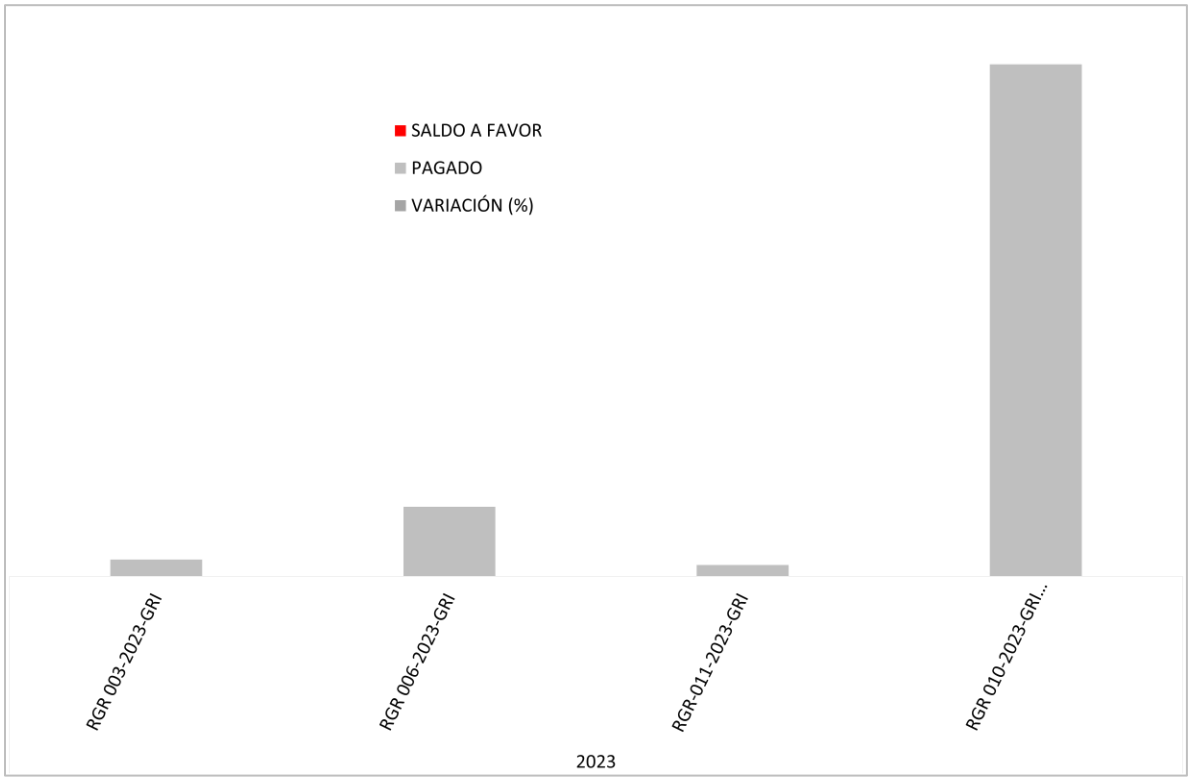


Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Finalmente, en la ***Figura 17***, correspondiente al presente año 2023, se constata que no tiene ninguna inversión pendiente de pago del Saldo a Favor de la Entidad al Contratista.

Figura 17

Inversiones con Resolución de Liquidación de Obra aprobada, 2023

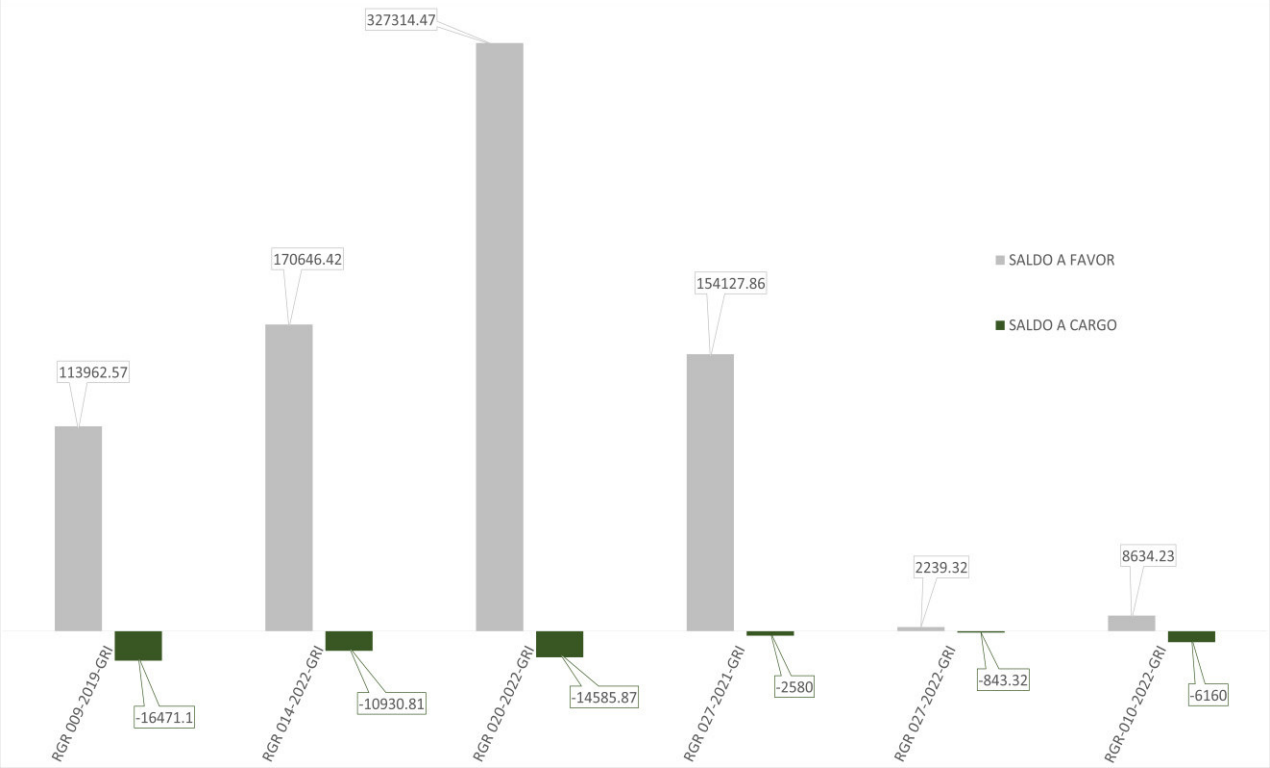


Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Durante el periodo completo del 2019 al 2023, se identificaron que seis (06) inversiones con la aprobación de Resolución Gerencial Regional (RGR) de Liquidación de Obra presentan Saldos a Favor y Saldos a Cargo. Según la resolución de estas inversiones, menciona que el contratista previamente debe efectuar el pago del Saldo a Cargo a la Entidad, antes de que esta realice el desembolso del Saldo a Favor. Estos casos fueron debidamente cumplidos según lo estipulado. En consecuencia, se evidencia en la ***Figura 18***, que la Entidad procedió a efectuar los pagos correspondientes de los Saldos a Favor a los contratistas.

Figura 18

Inversiones con Saldo a Favor y Saldo a Cargo cancelados, 2019-2023



Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

6.4. Problemas Importantes presentados

6.4.1 La ausencia de una base de datos consolidada dificulta la identificación de inversiones en Liquidación de Obra.

6.4.2 La Entidad no efectúa el pago correspondiente del Saldo a Favor al Contratista.

6.5. Descripción del problema

6.5.1 La carencia de una base de datos consolidada impide la obtención de información detallada acerca de las inversiones sujetas a la Liquidación de Contrato de Obra en proceso o culminadas. La ausencia de este recurso

dificulta la capacidad para identificar y comprender el “Estado Situacional” de las inversiones involucradas, obstaculizando la toma de decisiones y la implementación de la asistencia técnica proporcionada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) a las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI).

6.5.2 Diversas inversiones, que cuentan con Resolución de Liquidación de Contrato de Obra aprobada hace meses o incluso años, no reciben el correspondiente pago del Saldo a Favor por parte de la Entidad. Este escenario es debido a tres situaciones:

Primer caso: Saldo a Favor mayor a cero: El Contratista no solicita el pago del Saldo a Favor.

Segundo caso: Saldo a Favor mayor a Saldo a cargo: El Contratista no realiza el pago inmediato, ya que primero debe cancelar a la Entidad el Saldo a Cargo. El monto que recibirá del Saldo a Favor después de haber cancelado el Saldo a Cargo no es significativo o resulta un monto bajo.

Tercer caso: Saldo a Cargo mayor a Saldo a Favor: El Contratista elige no realizar el pago porque previamente debe cancelar a la Entidad el Saldo a Cargo. Es decir, el Contratista tendrá que pagar un monto mayor a la Entidad (Saldo a Cargo) de lo que recibirá de esta (Saldo a Favor), resultando un saldo negativo para el Contratista.

6.6. Aportes

Se llevó a cabo la creación de una Base de Datos consolidada que, como resultado, dio origen a una Tabla Dinámica. Esta herramienta posibilitó la identificación sistemática y coherente de la situación actual de cada inversión, ofreciendo un marco ordenado para el análisis y la gestión de la información. Ello permite tomar una adecuada toma de decisiones y logro de metas más eficientes.

A través, de la identificación permitió alertar las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con el propósito de que realicen el pago correspondiente del Saldo a Favor. En ese sentido, las Unidades ejecutoras de Inversiones (UEI), dependiendo de los casos han tomado medidas:

Primer caso: Coordinar con el Contratista para que este solicite su pago y, posteriormente, reciba el pago correspondiente.

Segundo caso: Obteniéndose previamente el consentimiento del Contratista, la Entidad realiza el pago del Saldo a Favor descontando el Saldo a Cargo.

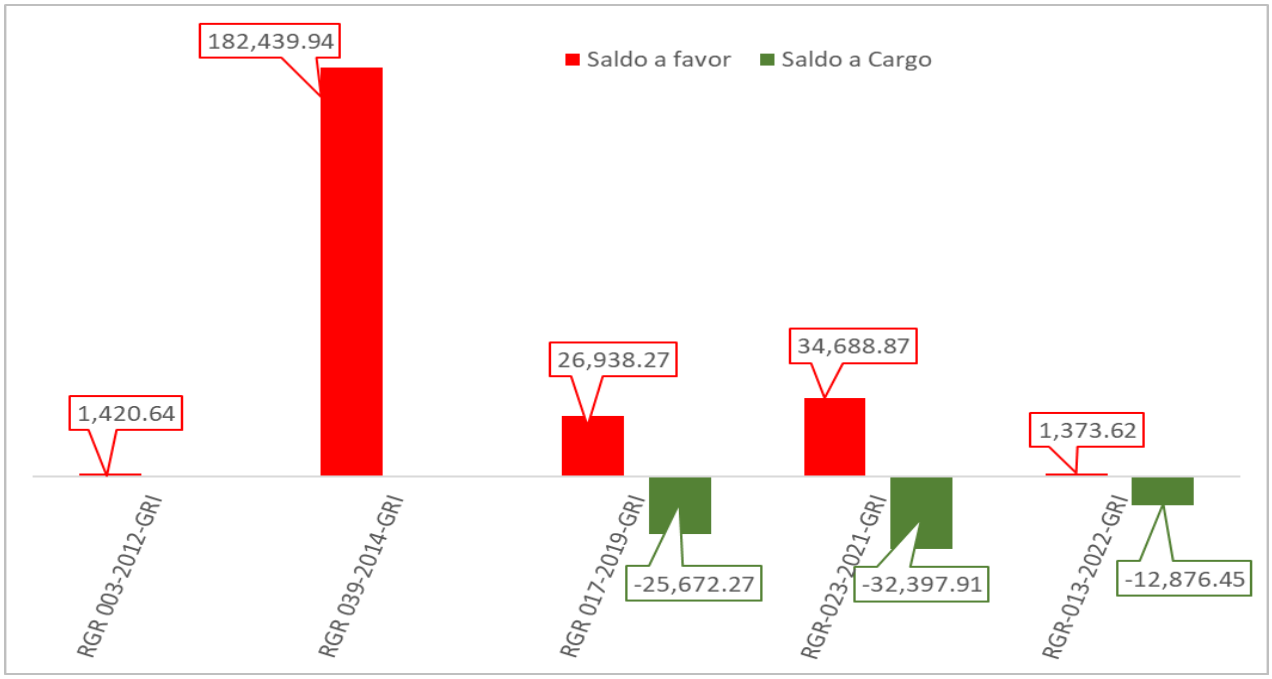
Tercer caso: El Contratista podría desistir del pago del Saldo a Favor, previo consentimiento.

6.7. Resultados

A la fecha, se vienen gestionando los pagos pendientes del Saldo a Favor del contratista en cinco (05) inversiones. Como se evidencia en la ***Figura 19***, de estas, tres (03) no solo tienen un Saldo a Favor, sino que también cuentan con un Salgo a Cargo.

Figura 19

Inversiones pagadas en el 2023 por mes y por Resolución de Liquidación de Obra

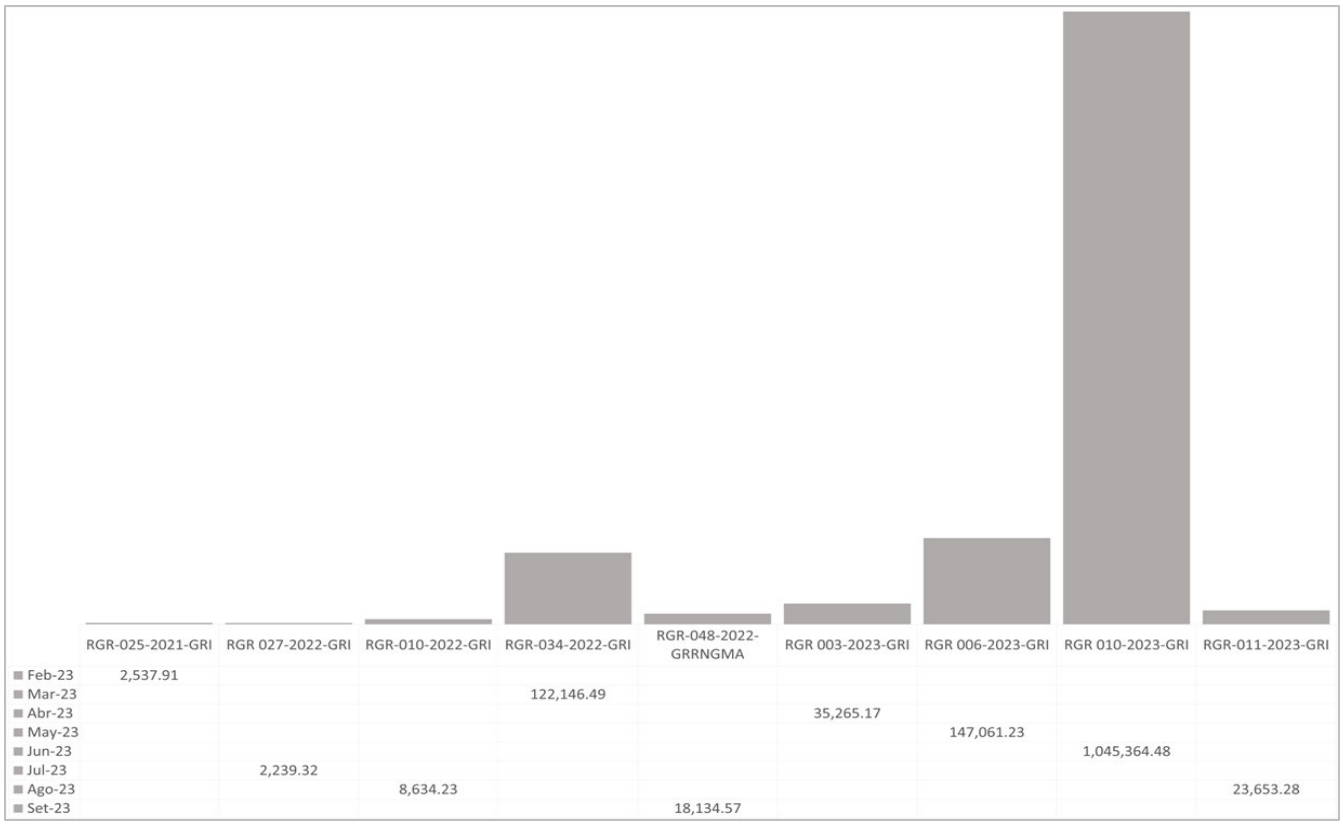


Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

A través, de la ***Figura 20*** se observa que en el presente año 2023 se han gestionado nueve (09) pagos correspondientes al Saldo a Favor incluso de Resoluciones de Liquidación de Obra aprobadas en el 2021 y 2023. Las Unidades Ejecutoras que realizaron el respectivo pago, ocho (08) corresponden a la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) y uno (01) a la Gerencia de Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNGMA).

Figura 20

Inversiones en Trámite de Pago en el 2023



Nota: Elaboración propia. Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Finalmente, otro aporte importante es que la suma de los Saldos a Favor pagados al Contratista en el año 2023 permitió un aporte a la “Ejecución del gasto a inversiones públicas”. El porcentaje aportado es del 0.75% al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Fue calculada de la siguiente manera:

$$\textbf{\% de Ejecución del gasto por Liquidaciones de Obra en 2023} = \frac{\textbf{Suma de los pagos del Saldo a Favor en el 2023}}{\textbf{Presupuesto Institucional Modificado (PIM)}}$$

$$\textbf{\% de Ejecución del gasto por Liquidaciones de Obra en 2023} = \frac{1{,}443{,}736.02}{192{,}503{,}467.00} = 0.75\%$$

6.8. Bases Teóricas utilizados

Este estudio se fundamenta en la teoría económica del Ciclo de la Inversión, el cual abarca las diversas fases que caracterizan el desarrollo de un proyecto, desde su concepción inicial hasta la finalización de su ejecución física, generando beneficios para la población. Las etapas fundamentales del Ciclo de Inversión incluyen:

a) Análisis de la Situación Actual: Se centra en la identificación de problemas sociales y la generación de ideas para proyectos.

b) Diseño (Pre-inversión): Involucra la elaboración de estudios preliminares necesarios para la toma de decisiones antes de la inversión.

c) Ejecución (Inversión): Comprende la fase de estudios definitivos, la ejecución financiera de la inversión y la culminación del proceso con la liquidación correspondiente.

d) Operación (Post operación): Se refiere a la transferencia de las responsabilidades operativas a las unidades administradoras de los servicios del proyecto.

e) Situación Deseada: Representa la fase final del ciclo, donde se espera la resolución de problemas identificados o la explotación de oportunidades previstas.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El conocimiento adquirido me permitió identificar en qué etapa del ciclo de la inversión se realiza la Liquidación de la Obra, constituyendo un eje crucial en mis responsabilidades como Especialista de Proyectos de Inversión.

La Entidad pública Gobierno Regional del Callao, dentro de su marco de competencia se dedica a la ejecución de obras con el objetivo de proporcionar servicios a la población, contribuyendo así al cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios.

En el periodo comprendido del 2019 – 2023, el Gobierno Regional del Callao presenta inversiones por pagar del Saldo a Favor. Desde la labor principal que es el debido Seguimiento de las inversiones en Liquidación de Obra, implica la gestión y coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), quienes toman las medidas correspondientes para cumplir con lo establecido en los actos resolutivos de Liquidación de Obra.

En virtud de estos esfuerzos, se han saldado las deudas pendientes del Saldo a Favor de nueve (09) inversiones, incluso las que ya contaban con Resolución de Liquidación de los años 2021 y 2022.

Además, la labor comprendida ha permitido que los pagos del Saldo a Favor de la Entidad al Contratista contribuyan a la ejecución del gasto destinado a inversiones públicas, lo que ha permitido que su nivel de ejecución en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) logre aportar el 0.75%.

Como recomendaciones, se destaca la importancia de abordar los Saldos a Favor pendientes de pago después de finalizar la Liquidación de Obra. No descuidando a los involucrados; sino, buscar soluciones para asegurar su pago y contribuir así al aumento de la ejecución del gasto de inversiones públicas.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Gerencia General Regional - OSIE. (2005). *Reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional del Callao.* Obtenido de http://prototipo.regioncallao.gob.pe/contenidos/contenidosGRC/filesContenido/ROF%20%202005%20MODIFIC%20FINAL%20-%20APROBADO.pdf

Gerencia Regional de Infraestructura. (2023). *Contrataciones: Procedimientos de Selección*. Obtenido de https://ofi5.mef.gob.pe/inviertews/Repseguim/RepContratac?codigo=2354997

Gerencia Regional de Infraestructura. (24 de marzo de 2023). *Formato N°08-A Registros en la Fase de Ejecución*. Obtenido de https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2354997

Gerencia Regional de Infraestructura. (13 de septiembre de 2023). *Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N°12-B*. Obtenido de https://ofi5.mef.gob.pe/inviertews/Repseguim/ResumF12B?codigo=2354997

Gerencia Regional de Infraestructura. (2023). *Sistema de Seguimiento de Inversiones*. Obtenido de https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index

Gobierno Regional del Callao. (26 de enero de 2018). *Modificación de la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao*. Obtenido de https://web.regioncallao.gob.pe/transparencia-datos-generales/organigrama/

Gobierno Regional del Callao. (26 de enero de 2018). *Ordenanza Regional N°00001*. Obtenido de http://prototipo.regioncallao.gob.pe/contenidos/contenidosGRC/filesContenido/file63642.pdf

Gobierno Regional del Callao. (s/f). *Misión y visión*. Obtenido de https://web.regioncallao.gob.pe/mision-vision-y-objetivos/

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Obtenido de Sistema de Seguimiento de Inversiones: https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index